



## GUÍA DE DETECCIÓN TEMPRANA PARA EL DOCENTE

**El Bullying (acoso) y Cyberbullying (ciberacoso) necesitan atención temprana, para evitar que escalen a algo más grave. Aquí encontraras una orientación para aplicar primeros auxilios emocionales a tus estudiantes.**

**Cómo docentes, tenemos una gran oportunidad, sabias qué ....**

La Declaración de los Derechos del niño y niña contempla en uno de sus apartados: “El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier índole. Debe ser educado en espíritu de comprensión, de tolerancia, de amistad entre los pueblos, de paz y fraternidad universal y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes”. (Declaración de los Derechos del Niño, artículo 10, 1959).

Por otro lado, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, vigente desde el año 2003, establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de explotación o abuso sexual (Art. 56). El Estado deberá adoptar las medidas necesarias para su protección (Art. 54).



Pablo se despertó muy temprano, pero lo único que tiene en la mente es que no quiere ir a la escuela. Tiene miedo de entrar, porque desde hace algún tiempo, uno de los niños de su clase lo ha estado molestando. Cada mañana al entrar a su clase, Luis y otros compañeritos lo insultan y le dicen que es un tonto. Lo peor es que todos los niños se ríen y se burlan de él. No se atreve a contárselo a la maestra y mucho menos a sus papás, porque ya lo amenazaron con que si dice algo, le van a pegar. En el recreo no se junta con nadie, porque los demás niños creen que si le hablan, Luis “la va a agarrar” en contra de ellos también. A Pablo no le va muy bien en sus notas, le cuesta poner atención y no le dan ganas de hacer los deberes. Cuando está solo en su casa se esconde para llorar. Lo último que le hicieron es que le quitaron sus zapatos y se los escondieron. Se tuvo que regresar descalzo a su casa. ¡Vaya regañada la que le dio su mamá!

*“En este mundo no se puede confiar en nadie”, piensa Pablo.*

Imagen tomada de: Guía para la prevención del acoso escolar (Bullying), Guatemala 2011.  
[https://www.sdgifund.org/sites/default/files/CPBP\\_GUIA\\_Guate\\_Prevenccion%20acoso%20escolar.pdf](https://www.sdgifund.org/sites/default/files/CPBP_GUIA_Guate_Prevenccion%20acoso%20escolar.pdf)

## PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO

Este protocolo le permitirá identificar pautas de acción y seguir algunas recomendaciones básicas en torno al acoso escolar:

Identificación de los hechos, fecha de los sucesos, definición del accionar y responsables.

Recomendaciones para actuar ante las situaciones específicas al reconocer los actores involucrados, testigos, agresores y víctimas.

Recomendaciones para generar acciones de prevención.

| ¿QUÉ OCURRE/QUÉ HACER?   | FECHA | ACCIONAR Y RESPONSABLE                         |
|--|-------|--|
| Cualquier miembro de la comunidad educativa que identifique que un estudiante manifiesta o sospecha que está bajo una situación de presunto acoso escolar puede generar el reporte.<br>Si ha identificado un caso recuerde que |       | Nombre y Rol de quien identifica la situación. |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Sí es padre, madre o acudiente:</p> <p>1. Debe informar la situación al docente director de grupo o cualquier miembro del comité (Anexo 1. Modelo de comunicado de solicitud acompañamiento a un menor por presunto acoso escolar o ciberacoso).</p>   |  | <p>Nombre a quien se le informo del caso:</p> <p>_____</p>   |
| <p>Quien reciba esta información, la trasladará a su vez de forma inmediata al director(a) de grupo, o miembro del comité de convivencia, y la persona responsable valorará esta información para decidir activar el siguiente protocolo:</p> <p>Elabore reporte de la situación a partir de los instrumentos del Anexo 2. Para ello realiza una entrevista con la posible víctima y posibles testigos.</p> <p>Verifique las señales o indicios de un presunto acoso escolar. Ver anexo 2: Lista de chequeo para identificación de indicios de un presunto acoso; lista de chequeo para identificación de cualquier tipo de Agresión y listado de identificación de consecuencias emocionales que pueden estar asociadas a la exposición o vivencia de una situación de acoso escolar. (Anexo 2. Fase de análisis de variables e identificación).</p> <p>De acuerdo con la caracterización de las tipologías del conflicto, identifique la situación a que tipología pertenece.</p> |  | <p>Una vez aplicados los instrumentos, indique el resultado final del análisis de caso:</p> <p>Tipo de agresión:<br/>Agresión Escolar: _____<br/>Acoso Escolar: _____<br/>Ciberacoso: _____</p> <p>Nivel de afectación socioemocional:<br/>Afectación Emocional:<br/>Leve _____<br/>Moderada _____<br/>Intensa _____<br/>Grave _____<br/>Severo _____</p> <p>Identifique la tipología que corresponde a la situación:<br/>Tipo I: _____<br/>Tipo II: _____<br/>Tipo III: _____</p> |
| <p>A partir de su análisis y de acuerdo con los protocolos definidos por la Ley 1620, se le recomienda:</p> <p>Sí la situación es Tipología I: Este caso puede ser solucionado por medio del dialogo a través de la mediación escolar (continúe con el paso 4.1).</p> <p>Sí la situación es Tipología II: Deberá escalar el caso al Comité Escolar de convivencia (continúe con el paso 5).</p> <p>Sí la situación es Tipología III: Informe de manera inmediata al Comité escolar y/o active la Ruta de Atención o remita el caso a las autoridades competentes.</p> <p><b>Nota:</b> Esta Ruta deberá activarse cuando se evidencie que el escolar requiera el apoyo de las entidades externas competentes para el acompañamiento efectivo ante una situación de vulneración de derechos o se evidencie un delito.</p>   |  | <p>De acuerdo con la tipología que identifiqué escriba el paso que realizó:</p> <p>Nombre a quien reporta:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>   |
| <p>En caso de remitir a mediación: Defina una fecha y espacio para adelantar proceso de Mediación (los acuerdos son confidenciales, al menos que el mediador identifique que una de las partes se encuentra en situación de riesgo, en ese caso lo reportará a orientación).</p>  |  | <p>El mediador informará si se llegó o no a un acuerdo.</p> <p>Si hubo acuerdo _____</p> <p>No hubo acuerdo _____</p>  |
| <p>Una vez identificado el tipo de gravedad de la situación. Consolide su informe a partir de los anexos de este documento.</p> <p>Reporte al Comité Escolar de Convivencia.</p>  |  | <p>Nombre de quien realiza el reporte:</p> <p>_____</p> <p>Fecha en la que se reporta al comité escolar de convivencia:</p> <p>_____</p>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>Mientras el comité escolar cita para sesión de análisis de caso, deberá garantizar un mínimo de Medidas protectoras.</p> <p><b>Nota:</b> Las “medidas de protección a menores” son aquellas acciones con las cuales se busca proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia física o moral, abusos o abandonos por parte de sus padres o de cualquier miembro de su núcleo familiar.</p>   |  | <p>Acciones implementadas:</p>   |
| <p>Una vez se le remita el caso al comité escolar de convivencia este deberá atender los siguientes pasos:<br/>Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, dejar constancia.</p> <p>Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido (preservar el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos).</p> <p>Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados.</p> <p>El comité realizará el análisis y seguimiento al caso, así como las acciones que se definan en el encuentro a fin de verificar si la solución genero los resultados esperados.</p> <p>El Comité Escolar de Convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas.</p> |  | <p>Persona Responsable del comité escolar que recibe el reporte:</p> <p>-----<br/>-----</p>  |
| <p>El presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la situación en caso de identificar la vulneración de derechos.</p> <p>Así mismo, deberá reportar la información del caso en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.</p> <p>Esto lo podrá hacer a través de:<br/>Policía de infancia y adolescencia<br/><a href="https://caivirtual.policia.gov.co/">https://caivirtual.policia.gov.co/</a><br/>Línea 141 del ICBF<br/>Línea 122 de la Fiscalía<br/><a href="http://www.teprotejo.org">www.teprotejo.org</a></p>  |  | <p>Persona Responsable de recibir el reporte:</p> <p>Número al que marco: ____<br/>-----<br/>-----</p> <p>Nombre del funcionario que respondió: _____<br/>-----</p> <p>Anexo reporte virtual</p> |
| <p>Posterior al análisis del caso y definición de acciones y restablecimiento de derechos, el comité escolar deberá generar acciones preventivas frente a la situación analizada como medida para evitar la repetición de situaciones similares.</p>   |  | <p>Describa las acciones preventivas adelantadas por el Comité escolar de convivencia</p> <p>-----</p>   |
| <p>Fecha del reporte:<br/>-----</p>  |  | <p>Nombre de quien realizó el seguimiento:<br/>-----</p>   |

## **ANEXO 1. COMUNICADO DE SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO A UN MENOR POR PRESUNTO ACOSO ESCOLAR O CIBERACOSO**

Apreciado Padre, madre de familia o cuidador, recuerde que la protección de niños, niñas y adolescentes es un ejercicio de corresponsabilidad familia-sociedad-Estado. Por eso, si sospecha de alguna situación que pone en riesgo la salud mental, físico o integridad de un menor, debe reportarlo para garantizar la protección de sus derechos.

BOGOTÁ, DÍA, MES, AÑO

SEÑOR (DIRECTOR DE GRUPO/ ORIENTADOR)

XXXXXXXXXXXX

COLEGIO XXXXXXXX JORNADA

CIUDAD, MUNICIPIO

Por medio de la presente, solicito el acompañamiento de mi hijo/a, XXXXXXX, o el menor XXXXXX ya que en días pasados identifique una situación en donde considero que su integridad física, mental y/o moral se encuentran en riesgos.

Descripción breve de los hechos:

Solicito se me mantenga informado/a sobre las actuaciones de la Institución Educativa

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 2. FASE DE ANÁLISIS DE VARIABLES E IDENTIFICACIÓN**

A continuación, encontrará algunos instrumentos que le permitan elaborar un análisis de la situación, identificando el nivel de afectación de la víctima, los posibles victimarios y posibles testigos.



## A Realice una entrevista de identificación de la situación

### Objetivo:

Esta tiene como propósito recolar toda la información posible sobre el supuesto acoso, identificado el cuándo y cómo se enteró, tipos de agresiones, lugar y frecuencia, así como posibles consecuencias emocionales experimentadas por la víctima, los posibles victimarios y posibles testigos.

Clasificación de la tipología del conflicto:

**Tipo I:** Conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

**Tipo II:** Agresión escolar, acoso escolar (Bull ying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito.

**Tipo III:** Agresión escolar constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal.

## CLAVES PARA APLICAR LA ENTREVISTA Y/O LAS LISTAS DE CHEQUEO

Contextualizar el acoso como hecho propio del contexto escolar, justificando la necesidad de ayudar a todos los miembros implicados para pararlo y evitar que vuelva a ocurrir con otro compañero o compañera.

Generar un ambiente de confianza, motivándolo para que nos cuente que es lo que está pasando, reforzando su valentía.

Identificar si la situación puede ser resuelta por medio del dialogo, o si requiere de otro tipo de acompañamiento.

Garantizar que cada paso que se dé se hará con su consentimiento y estará siempre informado. (Salvo que en la información se detecte riesgo inminente de empeorar la situación y comuniquemos la necesidad de actuar con medidas urgentes para poder garantizar su protección).

Transmitir a la familia tanto de la víctima como del victimario, que mantener la confidencialidad de este asunto es un compromiso de todos y que la familia debe asumir como primera medida de protección hacia su hijo o hija, entretanto se requiera la discreción para lograr una solución rápida y eficaz.

Solicitar a las partes involucradas que no actúen por su cuenta, porque podrían frustrar el proceso que se debe seguir y provocar la escalada del conflicto.

## Recomendación de preguntas para la elaboración de la entrevista

- Indique la fecha en que sucedieron los hechos o se presenta la situación.
- Sí es padre de familia o docente, pregunte: ¿Cómo se enteró de esta situación?
- ¿Mencione qué tipo o tipos de agresiones ha presentado la posible víctima?
- Indique el lugar en donde se presentaron los hechos.
- Indique la frecuencia con la que se da la situación.
- Reconoce las personas que están involucradas o conocen la situación: Identifica el nombre y curso de la víctima. Identifica el nombre y curso del agresor o agresores.
- Sabe de algún testigo.

Documente dicha entrevista, ya que esto facilitara la presentación del informe en caso de evidenciar una situación de tipología I, II o III.



## B Lista de chequeo para identificación de indicios de un presunto acoso

Esta lista de chequeo permite validar si la persona manifiesta estar experimentando alguno o algunos de los siguientes tipos de agresión:

**Nota:** Características el comportamiento del menor que me pueden poner alerta.



| SITUACIÓN   | SÍ | NO | OBSERVACIÓN |
|---|----|----|-------------|
| Hematomas o heridas en el cuerpo.                               |    |    |             |
| Fuerza, tamaño y aspecto físico percibidos como inferiores.     |    |    |             |
| Pérdida de apetito o sueño.                                     |    |    |             |
| Estado permanente de alerta.                                    |    |    |             |
| Temor manifiesto.   |    |    |             |
| Vergüenza.  |    |    |             |
| Irritabilidad.  |    |    |             |
| Baja autoestima.  |    |    |             |
| Sentimiento de culpa.   |    |    |             |
| Depresión.  |    |    |             |
| Dificultad para hacer amigos o hablar en público.               |    |    |             |
| Rigidez.  |    |    |             |
| Aislamiento.  |    |    |             |
| Tendencia al bajo desempeño escolar y ausencias injustificadas. |    |    |             |
| Desconfianza, miedo y ansiedad ante la socialización.           |    |    |             |
| Retraimiento social y desmotivación constante.                  |    |    |             |



Una vez realice esta lista de chequeo si identifica uno de estos comportamientos remita el caso a orientación escolar para que pueda acompañar a la posible víctima.



## C Lista de chequeo para identificación de cualquier tipo de agresión

Este instrumento permite la identificación de las situaciones de riesgo. A continuación, encontrará 10 tipos de indicadores conductuales que suelen estar asociados a una situación de acoso escolar.

El objetivo es caracterizar la situación de acoso. La frecuencia con la que se presenta, y la identificación de supuestos agresores y consecuencias observadas sobre la víctima.

Registro de la frecuencia de los indicadores:

- 1: Ocurrió solo una vez / ha ocurrido pocas veces,
- 2: Ocurre bastantes veces,
- 3: Ocurre muchas veces,
- 4: Prácticamente todos los días.

| INDICADORES DE CONDUCTA   |    |    | FRECUENCIA |   |   |   |
|---|----|----|------------|---|---|---|
|   | SI | NO | 1          | 2 | 3 | 4 |
| 1. Hostigamiento psicológico (ridiculización/ burlas/ desprecios/ motes/ reírse cuando se equivoca, reírse de la apariencia física).  |    |    |            |   |   |   |
| 2. Chantajes/coacciones/amenazas (obligar a hacer cosas contra su voluntad por miedo, cosas peligrosas o que están mal/ prohibidas, darles dinero o sus cosas).   |    |    |            |   |   |   |
| 3. Ninguneo/Aislamiento social (te ignoran, te hacen el vacío, meterse con el alumnado para hacerlo llorar y presentarlo como alguien débil ante el grupo, quebrar la red social de apoyo del niño o niña, no te dejan hablar, no te dejan participar con el grupo...). |    |    |            |   |   |   |

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| 4. Manipulación social. Difunden rumores/ mentiras sobre ti con objeto de distorsionar la imagen y presentar una imagen negativa que induzca al rechazo de los otros.  |  |  |  |  |  |  |
| 5. Agresiones físicas (puñetazos, patadas, collejas, golpes con objetos...).   |  |  |  |  |  |  |
| 6. Agresiones verbales (insultos/hacia la familia).  |  |  |  |  |  |  |
| 7. Recibes amenazas de agresión física (miedo a sufrir lesiones físicas).  |  |  |  |  |  |  |
| 8. Ciberacoso. Mensajes amenazantes/ chantajes/ coacción/ intimidación o uso de imágenes no consentidas que atentan contra la integridad social/sexual del alumnado a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías: internet (Facebook, Tuenti, Twitter, Messenger,) o móvil. |  |  |  |  |  |  |
| 9. Acoso sexual (amenazas de sufrir una agresión sexual o someter/ obligar al otro a mantener conductas de contenido sexual en contra de su voluntad).   |  |  |  |  |  |  |
| 10. Daños materiales o robo de sus pertenencias personales.  |  |  |  |  |  |  |

Durante la sesión es importante valorar el grado de preocupación o consecuencia emocional. Para ello a continuación presentamos un instrumento que permite establecer la situación.

Es importante que la persona que lleva el caso realice la entrevista tanto al padre/madre y la víctima con el fin de convalidar el nivel de afectación socioemocional para determinar los riesgos y mitigarlos.

0 = No se ha producido este tipo de consecuencia socioemocional.

1 = Se ha producido alguna vez, pero no resulta preocupante.

2 = Se ha producido con cierta frecuencia y resulta algo preocupante.

3 = Se ha producido con bastante frecuencia y provoca bastante sufrimiento.

4 = Se ha producido con mucha frecuencia y provoca mucho sufrimiento.

5 = Se ha producido, siendo de las consecuencias que máximo sufrimiento/preocupación ocasiona.

Una vez validada la información sí identifica que la situación es:

**Tipología I:** Remítalo a la mesa de mediación.

**Tipología II:** Remita a comité escolar de convivencia.

**Tipología III:** Active la Ruta de Atención.



## D Listado de identificación de consecuencias emocionales que pueden estar asociadas a la exposición o vivencia de una situación de acoso escolar.

| CONSECUENCIAS EMOCIONALES  | SEGÚN LA PERSONA QUE INFORMA | VIVENCIA DE LA SUPUESTA VÍCTIMA |
|--|------------------------------|---------------------------------|
| 1. Sensación de agotamiento o pérdida de control del entorno. Indefensión, pasividad, sensación de no poder hacer nada.  |                              |                                 |
| 2. Sintomatología depresiva (tristeza, confinamiento, apatía, llanto, nerviosismo, falta de sentido del humor, ...)  |                              |                                 |
| 3. Comportamientos explosivos de hetero agresividad o agresividad hacia el entorno.  |                              |                                 |
| 4. Pensamientos ausentistas. Miedo a ir al colegio. Ansiedad. Conductas evitativas (esconderse por la casa, provocar estados no reales de enfermedad, mentir...). Sensación de huida/traslado de centro como única solución al conflicto es colar. |                              |                                 |
| 5. Absentismo escolar.   |                              |                                 |

|  |  |  |
|--|--|--|
| 6. Evitación para realizar actividades de ocio por miedo a encontrarse con quienes le acosan. Estado de alerta/hipervigilancia, embotamiento, anticipación constante de ser dañado. Aislamiento social.  |  |  |
| 7. Baja autoestima. Sensación de no encajar con el grupo de iguales, carecer de oportunidades para alcanzar logros personales en el contexto escolar. Indecisión, vergüenza, falta de iniciativa o interés, inseguridad y angustia/ miedo a exponerse públicamente. Ya no le gusta relacionarse tanto con los demás. |  |  |
| 8. Deterioro académico. Bajan las notas, dificultad para concentrarse o prestar atención, desinterés, desprecio hacia la institución educativa.  |  |  |
| 9. Somatización. Reacciones emocionales negativas asociadas al estrés de las molestias sufridas que derivan en secuelas físicas como: pérdida de apetito o ingestas abusivas de comida, trastornos del sueño o molestias corporales (dolores de estómago, cabeza,).  |  |  |
| 10. Ideación suicida, intentos de atentar contra la vida, comportamientos autolesivos.   |  |  |
| PUNTUACIÓN TOTAL:  |  |  |
| Nivel de sufrimiento / preocupación:   |  |  |

\*Tomado y adaptado de <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/acosoescolar/>

Para la calificación de esta lista es importante que la persona que lleva el caso totalice los valores arrojados por cada una de las personas entrevistadas (víctima y Padre o madre), y aplique la siguiente clasificación:

Afectación Emocional: Leve si el resultado es de 1 a 10.  
Afectación Emocional: moderada si el resultado es de 11 a 20.  
Afectación Emocional: Intensa si el resultado es de 21 a 30.  
Afectación Emocional: Grave si el resultado es de 31 a 40.  
Afectación Emocional: severo si el resultado es de 41 a 50.

**Nota:** Recuerde que este informe debe garantizar el manejo discreto y confidencial de la información, la cual se hace extensiva al personal que específicamente tenga alguna injerencia en la situación, guardando siempre los derechos de los estudiantes a proteger su información personal y familiar.

### **ANEXO 3. MODELO DE REGISTRO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR Y/O CIBERACOSO**

Una vez el comité escolar el informe del caso, deberá atender los siguientes pasos consagrados en la Ley, y deberá:

Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, dejar constancia.

Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido (preservar el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos).

Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados. El comité realizará el análisis y seguimiento al caso, así como las acciones que se definan en el encuentro a fin de verificar si la solución genero los resultados esperados.

El Comité Escolar de Convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, así como de las medidas preventivas implementadas.

#### **DOCUMENTO DE REGISTRO DE ATENCIÓN DE PRESUNTO CASO DE ACOSO ESCOLAR O CIBERACOSO**

Fecha de Recepción del Caso:

Nombre de quien recibe el caso  
o pasa el reporte:

|  |   |  |
|--|---|--|
| Descripción del resumen de acciones adelantadas previa remisión del caso   |   |  |
| Breve descripción de la situación:   |   |  |
| Nombre del estudiante/s agredido:  | Nombre del estudiante/s agresor:                                  | Curso del estudiante/s:                |
| Una vez analizados los instrumentos, verifique:<br>Tipología que corresponde a la situación:<br><br>Tipo I: _____<br>Tipo II: _____<br>Tipo III: _____ |   |  |
| Tipo de agresión:<br>Agresión Escolar: _____<br>Acoso Escolar: _____<br>Ciberacoso: _____  |   |  |
| Nivel de afectación socioemocional:<br>Afectación Emocional:<br>Leve _____<br>Moderada _____<br>Intensa _____<br>Grave _____<br>Severo _____           |   |  |
| Medias de protección de menores adelantadas por la persona que presenta o la instancia que remite el caso.   | Acciones Implementadas:   |  |
| Sí cuenta con pruebas relacione los anexos o documentos que soportan la situación:   |   |  |
| Acciones y/o decisiones tomadas por parte del Comité Escolar de Convivencia  |   |  |
| Partes involucradas:   | Descripción de las acciones y/o decisiones tomadas por el comité: | Recomendaciones o plan de seguimiento: |

|  |  |  |
|--|--|--|
| Actuaciones con la persona acosada:  |  |  |
| Actuaciones con el alumnado agresor:   |  |  |
| Actuaciones con las familias:  |  |  |
| Actuaciones con el profesorado:  |  |  |
| Actuaciones para el grupo de la víctima:   |  |  |
| Firma de los miembros del Comité Escolar:<br>Nombre y rol: _____<br>Nombre y rol: _____<br>Nombre y rol: _____ |  |  |
| Firma de las partes:<br>Nombre y rol: _____<br>Nombre y rol: _____<br>Nombre y rol: _____                      |  |  |

• **Actuaciones con la persona acosada:** Acciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales de comunicación, autoestima y de asertividad y derivación, si procede, a los servicios de protección de menores.

• **Actuaciones con el alumnado agresor:** aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, acciones educativas en el aula de convivencia del centro escolar, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a los servicios de protección de menores.

• **Actuaciones con las familias:** Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos, sean víctimas o agresores, acciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso



socioeducativo de ellos, información sobre posibles apoyos externos y su seguimiento, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

• **Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios:**

Orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

---

<sup>1</sup> La facilitación es un mecanismo pedagógico de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y familiar, disminuir las acciones que atenten contra la convivencia, a la cual las partes acuden de forma voluntaria. El objetivo de la figura es propiciar un espacio pedagógico para la atención de situaciones de convivencia escolar entre diferentes actores escolares, previendo la escalada del conflicto presencial o virtual, en las relaciones interpersonales y/o intergrupales entre los miembros de la comunidad educativa.

---

El presente documento, las metodologías expuestas en él, los procedimientos, el "know-how", y las técnicas e información que se presentan, son de propiedad de la CCB y está protegidos por las leyes nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual e industrial por lo que cualquier reproducción o alteración no autorizada del mismo acarreará las sanciones establecidas en la ley.